

Columna de opinión

“Diez toneladas de pilas... la mejor excusa para...”

Por Graciela Gerola, ex titular de la Agencia de Protección Ambiental del GCBA



Las pilas que fueron recolectadas por ÚNICA vez en la ciudad de Buenos Aires durante 2008, siguen generando polémica.

Como responsable máxima de esa gestión, voy a seguir asegurando y dando la discusión en cuanto foro o publicación exista, sobre la correcta acción que llevamos adelante desde la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad (APRA).

Escuchando actualmente que las empresas que las comercializan se harán cargo de las mismas para su exportación, me gustaría aclarar algunos puntos:

- La ciudad de Buenos Aires, a través de APRA dialogó durante el año 2008 con todas las empresas que comercializan pilas y baterías, para luego dictar la Resolución N° 262/08 donde las hacía responsable de la recolección y tratamiento de las mismas a partir del año 2009.
- Pero por única vez también en el 2008, se lanzó una campaña de recolección de pilas y baterías que duró 11 meses. Con este programa se buscó dar adecuado tratamiento a aquellas pilas que la gente hubiera acumulado durante años, y que por lo tanto pudieran tener metales en concentraciones riesgosas ya que desde el año 1993 las pilas han mejorado su composición y hoy tienen pequeñas cantidades de metales peligrosos, lo que habilita a la Ciudad de Buenos Aires, por contar con tecnología de relleno sanitario, a que las mismas puedan disponerse separadamente con la basura común. Además sabíamos, y no nos equivocamos, la mayoría de estas pilas recolectadas (el 70% de las 10 toneladas) son de MARCAS no reconocidas comercialmente y por lo

tanto no habría empresa que se responsabilizara de las mismas, tarea que le quedaba al Estado para asegurar su correcto tratamiento.

- Llamamos a licitación para recibir ofertas de las distintas soluciones que en ese momento existían: disposición final en Córdoba (única provincia que tiene relleno de seguridad y no existe prohibición constitucional para la entrada de residuos de otras jurisdicciones), exportación (interesa si son pilas recargables que tienen algún material posible de reciclar), tratamiento (en ese momento había una empresa autorizada en Santa Fé) o bien, firma de acuerdos con provincias que tienen prohibiciones constitucionales. Tal es el caso de Buenos Aires, que con mucha lógica, suscribe acuerdos especiales con gobiernos o empresas particulares para que puedan ingresar a su territorio y disponerlas en sus rellenos de seguridad.
- **Debemos aclarar que no es viable, ni económica ni ambientalmente lógico que un país tenga en cada jurisdicción una Planta para tratar estos residuos.**

Es largo explicar cómo cada una de las soluciones posibles y legalmente correctas fue cediendo paso a los intereses políticos.

Pero lo triste y decepcionante de esta historia no es el destino de las 10 toneladas de pilas (número irrisorio si se tiene en cuenta la cantidad de pilas que se desechan diariamente con los residuos comunes) **sino ¿donde van aquellos residuos tóxicos de las provincias que, como este caso, tienen prohibida su entrada a las únicas jurisdicciones que cuentan con plantas de tratamiento? Lamentablemente el destino son basurales a cielo abierto, márgenes de los cursos de agua (por ejemplo Riachuelo - Matanza) o los rellenos sanitarios de residuos comunes.** Esto explica la gran preocupación por darle al tema una rápida respuesta y una solución que nos permita frenar la contaminación.

Algunos titulados ambientalistas, que se rasgan las vestiduras hablando de desastres ambientales como el Riachuelo, han centrado sus críticas sobre la gestión de pilas de la CABA, sin tomar en cuenta que al no existir en el país una solución para estos residuos sólo nos lleva a

que se sigan contaminando los cursos de agua que ellos y todos queremos rescatar.

Tenemos que trabajar con legisladores, políticos, académicos para elaborar normativas que permitan exceptuar de esas injustas y poco solidarias prohibiciones que tienen las constituciones provinciales (incluso la Ciudad de Buenos Aires).

Es necesario que el tema del transporte, tratamiento y disposición interjurisdiccional de los residuos peligrosos figure como prioritario en las agendas políticas.

Por ello es tan valorable el trabajo del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) que durante el 2009 propuso el escenario donde las máximas autoridades provinciales del país, sin mezquindades políticas, expresaron su

preocupación y necesidad de trabajar en esta problemática, tomando como ejemplo lo ocurrido con las pilas de la Ciudad de Buenos Aires aprobando un proyecto de Convenio para legalizar la gestión interjurisdiccional.

Desde otros ámbitos, ya que no estoy más en la gestión de la Agencia, seguiré trabajando para que las trabas normativas que existen y hacen imposible una correcta gestión de algunos residuos peligrosos se traten y se resuelvan.

Seguiré insistiendo en que las diez toneladas de pilas acumuladas de la ciudad de Buenos Aires son la mejor excusa para iniciar el camino que conduzca a solucionar un problema tan caro a la salud de todos.